

Recomendaciones estratégicas

**de la Fundación WWB Colombia para la inclusión,
la equidad y el desarrollo**

Recomendaciones estratégicas de la Fundación WWB Colombia para la inclusión, la equidad y el desarrollo

Presentación

La **Fundación WWB Colombia** es una organización autónoma e independiente, que trabaja hace más de cuatro décadas para cerrar las brechas de desigualdad que limitan el progreso de las mujeres en el país. Nacimos con la misión de facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo económico, y hoy nos consolidamos como un referente en la generación de conocimiento riguroso e implementación de programas con enfoque de género.

Este compromiso con la equidad es lo que impulsa el presente informe, pues entendemos que la autonomía de las mujeres, más que un derecho es el factor determinante para el desarrollo sostenible y la gobernabilidad territorial. Lo hacemos transformando nuestra experiencia acumulada en una hoja de ruta técnica y programática para el periodo 2026-2030. A través de este documento, entregamos diagnósticos informados y recomendaciones operables, destinadas a que los planes de gobierno 2026-2030 trasciendan el discurso y aseguren la implementación de soluciones reales.

El presente documento se fundamenta en cinco pilares críticos que definen el camino hacia una ciudadanía económica plena.

- En primer lugar, la **Autonomía Económica** como la capacidad de las mujeres, especialmente rurales, de acceder a activos y titularidad de tierras frente a una informalidad sistémica.
- En segundo lugar, el **Cuidado**, entendido como el conjunto de tareas y tiempos destinados al bienestar y sostenimiento de la vida y el hogar; su valor estratégico para la economía, las sobrecargas y pobreza de tiempo que actúan como un impuesto invisible que limita el crecimiento.
- En tercer lugar, la **Inclusión Financiera y Digital**, identificando cómo los sesgos algorítmicos y el lenguaje técnico excluyen a las mujeres, a pesar de su bajo perfil de riesgo.
- En cuarto lugar, las **Violencias Basadas en Género y la Seguridad**, reconociendo que la ausencia de derechos reproductivos son barreras infranqueables para el desarrollo.
- En quinto lugar, el informe propone una nueva **Gobernanza de Datos**, donde la invisibilidad estadística sea sustituida por indicadores interseccionales que guíen una asignación presupuestal equitativa y pertinente.

La equidad de género y la autonomía económica de las mujeres se plantean aquí como condiciones indispensables para el desarrollo sostenible del país.

Índice

Infografía

Recomendaciones de la Fundación WWB Colombia sobre equidad e inclusión que toda candidata y candidato debe considerar en su compromiso con el desarrollo del país.

1. Autonomía económica

- 1.1** Autonomía económica en la ruralidad y la mujer campesina: el reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos frente a la invisibilidad de la labor productiva y la carga de cuidado.
- 1.2** Exclusión laboral e informalidad: la desconexión entre el potencial laboral femenino y la vinculación real al mercado rural.
- 1.3** Subsistencia y barreras en el escalamiento productivo: el reto de los micronegocios de subsistencia ante la falta de formalización y el uso exclusivo de efectivo.
- 1.4** La "doble jornada" en emprendimientos desde el hogar: el impacto de la sobrecarga de labores domésticas y los emprendimientos gestionados desde el lugar de residencia.

2. Cuidado

- 2.1** La feminización de la pobreza de tiempo: distribución asimétrica de las tareas de cuidado y su impacto en el desarrollo profesional.
- 2.2** El vacío institucional del cuidado en la ruralidad: la penalización por distancia y la centralización de servicios de cuidado en cascos urbanos.
- 2.3** Ausencia de corresponsabilidad en el "Diamante del Cuidado": desequilibrio entre el Estado, el mercado, el hogar y la comunidad.
- 2.4** Interseccionalidad y condiciones materiales del cuidado: la relación entre la precariedad del hábitat, la etnia y la pobreza de tiempo.
- 2.5** El cuidado en contextos de violencia: cuidar como acto de resistencia y supervivencia frente al conflicto armado.
- 2.6** Precariedad y desprotección en la vejez: el impacto de décadas de cuidado no remunerado en la falta de cobertura pensional.

3. Inclusión financiera y brecha digital

- 3.1 Sesgos estructurales y exclusión financiera: algoritmos de riesgo y barreras de comunicación que invisibilizan a la mujer ante la banca.
- 3.2 Atraso en infraestructuras digitales para la equidad en la ruralidad: desconexión entre la modernización financiera y la realidad de la mujer rural.
- 3.3 Educación financiera con enfoque diferencial y generacional: la necesidad de modelos pedagógicos que integren la oralidad y el ciclo de vida.

4. Violencias basadas en género y seguridad

- 4.1 Interseccionalidad de la violencia: conflicto armado, control de los cuerpos.
- 4.2 Dependencia económica, vulnerabilidad y violencias basadas en género: la ausencia de autonomía económica como barrera para romper ciclos de violencia.
- 4.3 Salud sexual y reproductiva desde un enfoque territorial y cultural: geografía de la desigualdad y el impacto de la maternidad temprana en la pobreza.

5. Gobernanza y datos

- 5.1 Invisibilidad estadística y desconexión con la política pública: sin datos desagregados precisos, gran parte de los programas de gobierno pierden su pertinencia y capacidad de impacto.

6. Conclusiones

7 Bibliografía

10 recomendaciones de la Fundación WWB Colombia

sobre equidad e inclusión que toda candidata y candidato debe considerar en su compromiso con el desarrollo del país

“Para que la igualdad pase de ser una promesa de campaña a un eje de la prosperidad nacional”.

El diagnóstico (Cifras que obligan al cambio)

Mujeres rurales



En el campo, las mujeres trabajan 14 horas diarias, pero solo reciben pago por el 39% de ese tiempo.

Participación productiva



En la ruralidad existe una brecha del 37% de participación económica entre hombres y mujeres.

Autonomía económica



Por cada 100 pesos que vende un emprendedor hombre, las mujeres venden 60 pesos.

Feminización de la pobreza



Por cada 100 hombres que viven en hogares pobres, hay 113 mujeres; en Cali, esta cifra asciende a 127.

Datos y gobernanza



Ausencia de datos desagregados que permitan comprender la realidad de las mujeres y diseñar políticas públicas.

Las diez recomendaciones



Productividad: formalización gradual, gratuita y simplificada que conecte a los micronegocios con asistencia técnica y mercados, sin castigar la subsistencia.



Tierras: titulación conjunta y preferencial para mujeres rurales, como garantía efectiva de acceso al crédito formal.



Mercados: compras públicas inclusivas que vinculen micronegocios liderados por mujeres a cadenas de suministro estatales y privadas.



Cuidado: centros de cuidado con horarios sincronizados a la jornada laboral y comercial de las mujeres.



Territorio: financiar modelos comunitarios de cuidado remunerado y reconocido por el Estado en zonas con baja oferta institucional.



Finanzas: uso de datos transaccionales para construir historiales crediticios reales y sin sesgos de género.



Protección: créditos con pagos ajustados a ciclos productivos y microseguros de bajo costo frente a riesgos climáticos y de salud.



Salud: servicios de salud sexual y reproductiva territorializados, integrando saberes locales y partería.



Medicamentos: alivios en precios de medicamentos asociados a la salud sexual y reproductiva para garantizar acceso oportuno.



Emergencias: higiene menstrual garantizada: inclusión obligatoria de productos en kits de asistencia humanitaria.

La inversión en equidad es la estrategia más rentable para el futuro de la nación.

1. Autonomía económica

1.1 Autonomía económica en la ruralidad y la mujer campesina

A pesar del avance normativo que representa el Acto Legislativo 01 de 2023, el cual reconoce al campesinado como sujeto de derechos, persiste una brecha entre el reconocimiento jurídico y la realidad material de las mujeres campesinas rurales. Actualmente, el sistema económico invisibiliza su labor productiva, al categorizarla como "ayuda doméstica". Esta falta de valoración impide que estas mujeres gocen de autonomía económica y ejerzan una ciudadanía plena, manteniéndolas en una posición de dependencia que contradice los objetivos de la Reforma Rural Integral.

Al 2025, en Colombia había aproximadamente 5,9 millones de mujeres en zonas rurales — el 48% de una población rural total de 12,5 millones—, los datos desagregados por territorialidad y sexo sufren una desactualización desde 2020; y en algunos casos, son inexistentes.

Situaciones como las brechas en el mercado laboral y la carga de cuidado son determinantes:

- **Brecha de ocupación:** mientras la tasa de ocupación masculina rural es del 71,9%, la femenina apenas alcanza el 34,6%, sosteniendo una brecha promedio de 38,4 puntos porcentuales en la última década (DANE, 2020).
- **Sobrecarga de cuidado:** el sistema etiqueta al 76% de estas mujeres como "económicamente inactivas" (Gélvez Rubio et al., 2023; DANE, 2020), ignorando que dedican el doble de tiempo que los hombres a la economía del cuidado.
- **Remuneración desigual:** las mujeres rurales trabajan en promedio 14 horas y 1 minuto diarios, pero solo reciben pago por el 39% de ese tiempo. En contraste, los hombres trabajan 11 horas y 29 minutos, recibiendo remuneración por el 73,9% de su jornada (ENUT 2020-2021 en Gélvez Rubio et al., 2023).

La tendencia a ocupar posiciones de baja remuneración o afines al cuidado no remunerado (como el servicio doméstico, cuidado a mayores y personas con discapacidad, educación infantil o el mantenimiento de fincas) además de reducir los ingresos bloquea la mejora del bienestar económico y social (Horbath y Gracia, 2014 en Gélvez Rubio et al., 2023).

En conclusión, no es posible consolidar al campesinado como sujeto político si se ignora que su base productiva depende de la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres. El reconocimiento legal será incompleto mientras el cuidado no sea garantizado como una actividad productiva generadora de derechos.

Recomendaciones en autonomía y ruralidad



Acelerar la implementación de la Ley 2462 de 2025, norma orientada a cerrar brechas estructurales que afectan a las mujeres rurales, campesinas y de la pesca, mediante acciones que faciliten el acceso a activos, ingresos y participación productiva.



Actualizar el Decreto 2145 de 2017, que establece lineamientos para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres rurales, incorporando de manera explícita el reconocimiento del trabajo de cuidado como actividad productiva.



Avanzar en la titulación conjunta y preferencial de tierras como criterio obligatorio en adjudicación, formalización y restitución, sustentada en la caracterización diferenciada del sujeto campesino femenino.



Integrar modelos territoriales de cuidado rural al CONPES 4143, mediante una implementación diferenciada y territorializada que garantice servicios de cuidado ubicados directamente en las veredas y articulados a las dinámicas productivas rurales.



Priorizar inversión pública en infraestructura comunitaria de cuidado rural (centros de desarrollo infantil, lavanderías comunitarias y comedores) como base operativa para programas integrales que fortalezcan la autonomía económica de las mujeres rurales.



1.2 Exclusión laboral e informalidad

Existe una desconexión entre la fuerza laboral potencial de las mujeres y su vinculación al mercado, especialmente en entornos rurales. Esta problemática trasciende la falta de empleo, y apunta a la creciente informalidad donde la ausencia de garantías sociales y circuitos comerciales sólidos hacen que las mujeres permanezcan en la precariedad, a pesar de las altas cargas de trabajo de cuidado no remunerado, generando, a su vez, invisibilidad económica.

La desigualdad estructural se manifiesta en cifras importantes de ocupación y remuneración:

- **Brecha de ocupación:** a nivel nacional, la tasa de ocupación rural revela una distancia de 38,4 puntos porcentuales entre hombres (71,9%) y mujeres (34,6%). Aquellas que logran insertarse enfrentan una informalidad del 87,1%, quedando desprotegidas ante el sistema de pensión y 40 seguridad social (DANE, 2021).
- **Realidad en el Valle del Cauca:** la brecha de ingresos es drástica. En 2020, mientras el ingreso promedio de un hombre rural fue de \$597.223, el de una mujer apenas alcanzó los \$327.846.
- **Vulnerabilidad ante la crisis:** el impacto de las crisis económicas es diferenciado y más profundo para ellas; mientras los ingresos masculinos cayeron un 16,6%, los de las mujeres rurales vallecaucanas sufrieron un desplome del 20,3%, reduciendo al mínimo su capacidad de ahorro y maniobra (DANE, 2021).

Esta invisibilidad financiera está directamente ligada a la desposesión de la tierra. Sin titularidad sobre sus predios, las mujeres rurales carecen de las garantías necesarias para acceder a créditos. En el Valle del Cauca el avance es marginal: entre 2018 y 2021, solo 192 mujeres accedieron a restitución de tierras por ruta individual, representando un ínfimo 3,0% del total nacional (DANE, 2021). A esto se suma una oferta de educación financiera que, aunque amplia en volumen, fracasa al emplear metodologías y lenguajes ajenos a la realidad del campo.

El impacto final es la perpetuación de la pobreza estructural: las mujeres rurales perciben un 30% menos de ingresos por labores similares a las de los hombres y su liderazgo productivo queda confinado a la agricultura de subsistencia en predios menores a 5 hectáreas. Esta limitación les impide generar excedentes para competir en cadenas de valor locales y regionales, perpetuando la pobreza. A su vez, se encuentran excluidas financieramente y tienen pocas posibilidades de ingresar activamente porque no cuentan con los ingresos, ni con el respaldo necesario.

Recomendaciones frente a la exclusión laboral



Consolidar un ecosistema financiero con gestión de riesgo climático de la mano con el sector bancario, para crear líneas de crédito que acepten garantías no convencionales, capital semilla y seguros agroclimáticos subsidiados. El objetivo es proteger el sustento y la tierra de las mujeres rurales ante crisis ambientales, facilitando una formalización gradual.



Ampliar la infraestructura digital y el acceso a información con el fin de extender la cobertura y asegurar la operatividad permanente de centros digitales en las veredas para que la información técnica y de mercado esté disponible en el territorio.



Articular a las asociaciones de mujeres como centros de formación y mentoría para que se constituyan como espacios de capacitación en gestión de costos, planes de negocio realistas, marketing digital y negociación, integrando a las nuevas emprendedoras a los circuitos comerciales.



1.3 Subsistencia y barreras en el escalamiento productivo

En Colombia, las mediciones sobre los emprendimientos son escasas, especialmente las que incorporan datos de corte subnacional y con un enfoque diferencial, lo cual es una barrera de ingreso para conocer de cerca la realidad de los emprendimientos. Estos negocios agrupados como unidades de subsistencia del sector informal, y suelen quedar excluidos de las políticas de formalización tradicionales —como el CONPES 3956—, lo que exige estrategias diferenciadas de inclusión productiva (DANE, 2025).

Esta desconexión normativa limita la capacidad de ahorro y el acceso al ecosistema digital: mientras Bogotá alcanza un 50.5% en transacciones digitales, el Valle del Cauca solo se registra un 11%, dejando a los micronegocios en una dependencia del manejo de efectivo (KPMG Colombia, 2025).

Frente a estos negocios y los ciclos de precariedad estructural se evidencian los siguientes hallazgos territoriales:

- **Emprendimientos en contextos vulnerables:** en Cali, el 61% de quienes emprenden son mujeres que lo hacen como respuesta al desempleo. El 57% gestiona su negocio desde el hogar y el 71% debe alternar su actividad productiva con extenuantes jornadas de cuidado no remunerado (entre 1 a 4 horas al día) (Fundación WWB Colombia, 2023). La mayor parte de las mujeres se ubican dentro de emprendimientos del sector cuidados (directo e indirecto) que es el "más vulnerable de los vulnerables" Fundación WWB Colombia y Universidad de la Salle, 2025).
- **Concentración en el sector de servicios de cuidado:** el Valle del Cauca presenta una de las tasas más altas de micronegocios en servicios (53,5%), concentrándose en actividades de asistencia social y salud (DANE, 2025).
- **Invisibilidad de la fuerza económica del cuidado:** de las 45.372 millones de horas dedicadas al trabajo de cuidado no remunerado en el país, las mujeres fuera de la fuerza laboral aportan el 53,4%. Esta sobrecarga es la base invisible que sostiene la economía, pero que anula las posibilidades de crecimiento de sus propios negocios (DANE, 2024).
- **Barreras de crecimiento y formación:** el 89% de los emprendimientos son unipersonales, lo que impide generar economías de escala. Además, en contextos vulnerables, el 73.4% de las personas emprendedoras lleva su contabilidad de forma manual en libretas y el 86.9% manifiesta no haber recibido nunca capacitación técnica (OEM y Fundación WWB Colombia, 2022).

El impacto de estas variables es determinante para la autonomía económica: Los negocios liderados por mujeres perciben hasta un 30.7% menos ingresos que los de los hombres; en Cali, esto se traduce en ventas promedio de \$2.272.837 frente a los \$3.592.571 alcanzados por sus pares masculinos. La baja formalización (solo el 20.5% tiene Registro Mercantil) y la falta de historial crediticio derivado del uso exclusivo de efectivo (99,4%), las excluye de la banca comercial. Esta exclusión financiera obliga al 11.8% de las emprendedoras a recurrir al "gota a gota", cerrando un círculo vicioso de deuda y pobreza (Fundación WWB Colombia, 2024; OEM y Fundación WWB Colombia, 2022).



Recomendaciones frente a los emprendimientos de subsistencia



Insistir en la implementación del modelo de 'Formalización con propósito', bajo la Ley 2125 de 2021, y en las iniciativas multisectoriales que promueven un acompañamiento en la formalización gradual, gratuita y simplificada. Esta gestión debe asegurar una perspectiva de género y territorial que atienda las disparidades entre lo rural y lo urbano.



Priorizar la articulación institucional e intersectorial para acercar el Estado y el mercado a la mujer mediante programas de capital semilla y microfactoring que inyecten recursos técnicos y financieros de largo plazo, y neutralizar así el riesgo del "gota a gota".



Asegurar incentivos para la digitalización técnica de los micronegocios, permitiendo que las empresarias rurales y urbanas amplíen su base de clientes mediante plataformas de comercialización directa.

1.4 La "doble jornada" en emprendimientos desde el hogar

La carga desigual del trabajo de cuidado no remunerado impone una restricción espacial que confina a las mujeres a sus hogares, forzándolas a fusionar el entorno doméstico con el productivo. Esta condición empuja a las mujeres a dobles jornadas de trabajo para conciliar la crianza y las tareas del hogar con la gestión de sus negocios, limitando estructuralmente el crecimiento de sus unidades productivas (Fundación WWB Colombia, 2024).

Esta realidad se sustenta en al menos tres aspectos: la inamovilidad por roles de cuidado, la disparidad extrema en el uso del tiempo y el castigo financiero por operar desde la vivienda, lo que se refleja en:

- **Conciliación desde lo productivo:** el 57% de las emprendedoras opera desde su vivienda para conciliar el negocio con el cuidado de personas dependientes. En Cali, el 67,9% de las mujeres asume de forma exclusiva la alimentación y el aseo de menores de 5 años en el hogar (OEM y Fundación WWB Colombia, 2022).
- **Brecha de tiempo nacional:** las mujeres dedican 7 horas y 44 minutos diarios al trabajo no remunerado, frente a las 3 horas y 6 minutos de los hombres (DANE, 2022 en Fundación WWB Colombia, 2024).
- **Barrera de formalización:** la percepción del registro legal de sus emprendimientos como un gasto innecesario refuerza los ciclos de vulnerabilidad económica (OEM y Fundación WWB Colombia, 2022).

El impacto de este modelo es una drástica reducción de la autonomía económica y la salud financiera de las mujeres, quienes terminan dependiendo de sus parejas o familiares. La consecuencia más visible es la profundización de la desigualdad de ingresos: la brecha de ingresos por género es del 36.9% para negocios que funcionan en el hogar, una cifra significativamente mayor al 13.6% que registran los locales comerciales externos (Fundación WWB Colombia y Digna - Trabajo y género, 2024). Así, la incapacidad de desvincular el emprendimiento del espacio doméstico agota el bienestar de las mujeres y las condena a una desventaja competitiva frente a quienes dedican su jornada exclusivamente a la actividad mercantil.

Recomendaciones frente a la doble jornada



Implementar redes de compra conjunta y proveeduría local que agrupen micronegocios por zonas para negociar insumos al por mayor, reduciendo costos operativos. Esta estrategia debe incluir incentivos para vincular a mujeres con las cadenas de suministro de grandes empresas.



Escalar el modelo de los Centros de Transformación Digital Empresarial (CTDE) con un enfoque específico en micronegocios de base. El objetivo es que la digitalización no sea solo una capacitación, sino una ruta técnica que habilite a las emprendedoras para la facturación electrónica y el acceso a plataformas de comercio digital.



Habilitar "puntos de respiro" productivos en nodos comerciales como plazas de mercado y zonas de alta afluencia, para que las emprendedoras vendan sus productos mientras sus hijos acceden a servicios educativos o de cuidado gratuito. Integrar a estas acciones el enfoque de las 5R del cuidado: reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar.



2. Cuidado

2.1 La feminización de la pobreza de tiempo

La demanda de cuidados en Colombia presenta una distribución asimétrica que recae casi exclusivamente sobre los hogares y, dentro de ellos, sobre las mujeres. Según la ENUT (2024-2025), las mujeres dedican en promedio 7 horas y 35 minutos diarios al trabajo no remunerado, mientras que los hombres solo destinan 3 horas y 12 minutos. Esta brecha se agudiza drásticamente al considerar la territorialidad: en los centros poblados y la ruralidad dispersa, la carga femenina se eleva a 8 horas y 53 minutos, frente a las apenas 3 horas y 3 minutos de los hombres, configurando una privación de tiempo que anula cualquier posibilidad de desarrollo personal o profesional.

Esta realidad se sostiene sobre tres hallazgos que perpetúan la desigualdad:

- **Doble carga y falta de distribución:** de las 29.81 millones de personas que realizan actividades de trabajo no remunerado —incluyendo cuidados directos, indirectos, voluntarios y traslados—, las mujeres participan con 7 horas y 14 minutos, significando más del doble del tiempo que sus pares masculinos (DANE, 2020).
- **Brechas en los ingresos:** en el mercado laboral, el ingreso promedio mensual de las personas cuidadoras es un 27% menor en las mujeres; mientras un hombre percibe \$1.08 millones, una mujer recibe apenas \$800 mil por las mismas labores (ONU Mujeres, 2020).
- **Región Pacífica:** La provisión de cuidados directos en el Pacífico alcanza el 30% en las mujeres, duplicando el 15,7% de los hombres y situándose significativamente por encima de la media nacional.

El impacto de esta asimetría es complejo: la mitad del tiempo total de trabajo de las mujeres carece de remuneración, lo que reduce sistemáticamente su autonomía económica y sus posibilidades de autocuidado (ONU Mujeres, 2020). La sobrecarga no es una elección, sino como una imposición estructural que impide generar ingresos, acceder a formación o ejercer el derecho al descanso, consolidando un ciclo de precarización que se hereda y se profundiza en los territorios más vulnerables.

Recomendaciones frente a la pobreza del tiempo



Convertir la infraestructura de cuidado en una estrategia para la productividad mediante la habilitación de centros especializados en infancia, vejez y discapacidad que operen en sincronía con la jornada laboral y comercial. El Estado debe garantizar la cobertura, asegurando que la infraestructura pública no se limite al horario escolar, sino que responda a los tiempos reales de la economía informal y el emprendimiento de base.



Fomentar alianzas con el sector privado y organizaciones del tercer sector mediante incentivos para cofinanciar y operar servicios de cuidado en nodos productivos. El objetivo es que los gremios asuman el cuidado como una inversión en competitividad, garantizando la sostenibilidad del sistema y la estabilidad laboral de las mujeres.



2.2 El vacío institucional del cuidado en la ruralidad

Existe una desconexión entre la demanda real de cuidado y la ubicación de los servicios institucionales. Mientras la vulnerabilidad se concentra en zonas periféricas y rurales, la oferta pública se centraliza en corredores urbanos con mejores condiciones e ingresos. Casos como Cali, Santander de Quilichao y Buenaventura evidencian esta brecha; aunque son territorios con una vasta extensión rural, la institucionalidad se agrupa en los cascos urbanos, ignorando la geografía y los costos de transacción que impiden a una mujer rural desplazarse diariamente. Esta "penalización por distancia" obliga a los hogares más vulnerables a resolver el cuidado de forma aislada o mediante redes comunitarias precarias, profundizando la desigualdad social y el desarraigo.

Recomendaciones frente a las distancias



Fortalecer los ecosistemas territoriales de cuidado mediante la acreditación y financiación de redes comunitarias como las "Casas Palenque" o "Centro Semilla" para que el cuidado gire en torno a las redes comunitarias, que deben ser reconocidas y remuneradas, preservando sus saberes ancestrales y evitando el desarraigo cultural.



Implementar equipos móviles interdisciplinarios de cuidado para atender a la población rural y periférica excluida de la oferta centralizada. Estos equipos (salud, recreación y terapia) deben operar como extensiones dinámicas del Estado.

2.3 Ausencia de corresponsabilidad en el "Diamante del Cuidado"

La organización social del cuidado enfrenta un desequilibrio frente a la responsabilidad entre el Estado, Mercado, Hogar y Comunidad. Mientras el mercado actúa de forma excluyente con oferta inaccesible por costo o ubicación, el sector empresarial limita su participación a acciones filantrópicas aisladas en lugar de integrar el cuidado en su cadena productiva. Por su parte, el Estado ha desplazado su rol de proveedor (encargado de diseñar y financiar oferta nueva y robusta) para reducirse a un administrador de servicios preexistentes y dispersos que no logran sincronizarse con las necesidades territoriales. Esta falta de corresponsabilidad privatiza el costo del sistema en los hogares, obligando a las mujeres a absorber la carga física, mental y económica de las tareas de cuidado sin remuneración alguna. Al no existir una provisión pública y privada accesible, el cuidado deja de ser un derecho social para convertirse en una imposición estructural que anula la autonomía económica femenina y precariza la base comunitaria del país.

Recomendaciones de corresponsabilidad



Transitar hacia un modelo de provisión directa donde el Estado asuma el rol de ejecutor con una planta pública y un presupuesto estable que garantice la continuidad del servicio. Esta autonomía operativa permitirá consolidar centros de cuidado permanentes que no dependan de la volatilidad de operadores o de la precariedad de los contratos temporales.



Legislar para que la infraestructura de cuidado sea una obligación de planeación dentro de los nodos comerciales y clústeres empresariales, vinculando directamente el cuidado a la infraestructura productiva regional.

2.4 Interseccionalidad y condiciones materiales del cuidado

El sistema de cuidados opera bajo una “tensión crítica” donde la falta de mínimos vitales y equipamiento se cruza con una vulnerabilidad agravada por la etnia, la edad y el territorio. Existe una correlación directa entre la precariedad del hábitat y la pobreza de tiempo, pues cuidar sin acceso a agua potable, gas domiciliario o lavadora triplica el esfuerzo físico y el tiempo dedicado al hogar, atrapando especialmente a las mujeres afrocolombianas, quienes presentan las cargas de cuidado más altas del país.

Esta realidad se complejiza con la maternidad temprana como motor de exclusión, donde el 59,6% de las mujeres que fueron madres antes de los 13 años reportan que sus ingresos no cubren sus necesidades básicas (Fundación WWB Colombia, 2025).

En un contexto donde la jefatura femenina alcanza el 46,5% de los hogares, las mujeres asumen esta labor en soledad y bajo un mandato moral de “cuidado por amor” que castiga emocionalmente la búsqueda de respiro. Al ignorar que la provisión de servicios públicos es, en esencia, una política de cuidado, el Estado condena a estos hogares a ciclos intergeneracionales de pobreza, inseguridad alimentaria y un agotamiento físico y mental que erosiona sistemáticamente la salud de las cuidadoras.

Recomendaciones de interseccionalidad



Implementar programas de mejoramiento de vivienda con enfoque de cuidado que garanticen conexión a acueducto y gas, incluyendo la dotación de lavadoras o lavanderías comunitarias para reducir drásticamente la pobreza de tiempo en zonas vulnerables.



Priorizar la cobertura para madres menores de 29 años, mujeres rurales y comunidades étnicas, asegurando que el presupuesto y la infraestructura de cuidado lleguen a los territorios con mayores brechas de acceso.



Desplegar estrategias de transformación cultural y formación en masculinidades corresponsables para desarticular el mandato del “cuidado por amor” como obligación exclusiva femenina, promoviendo el derecho al descanso y la delegación del cuidado.



Integrar escuelas de cuidado para hombres y servicios de acompañamiento emocional que validen la salud mental de las cuidadoras y actúen como un soporte pedagógico, garantizando que delegar el cuidado sea una práctica socialmente aceptada.



2.5 El cuidado en contextos de violencia

En la región Pacífico, el cuidado está atravesado por el conflicto armado y la inseguridad, lo que añade una carga de vigilancia y protección inexistente en otros contextos. En estos territorios cuidar trasciende la reproducción social para convertirse en un acto de resistencia donde las mujeres y redes comunitarias no solo sostienen la vida, sino que protegen a la infancia y juventud del reclutamiento forzado y la violencia estructural.

Esta realidad es más compleja en entornos como Cali, donde el 85% de las víctimas de violencia de pareja son mujeres, confirmando que el riesgo es tanto público como privado (Medicina Legal, 2023). Esta labor de supervivencia se manifiesta en la gestión de la seguridad alimentaria mediante ollas comunitarias y la protección de menores en disputas territoriales, lo que convierte al cuidado en una estrategia de seguridad civil. Sin embargo, la inseguridad impone un estado de vigilancia constante que agota la salud mental de las cuidadoras y limita la operación de servicios públicos, forzando a los hogares a resolver el cuidado en condiciones de aislamiento y precariedad.

Recomendaciones en contextos de violencia



Implementar modelos de contratación social que permitan al Estado transferir recursos técnicos y financieros directamente a las organizaciones comunitarias, campesinas y étnicas para la operación de servicios de cuidado.



Asegurar un rubro presupuestal para el pago de honorarios y la dotación de insumos para el cuidado, garantizando que las prácticas y expresiones de sostenimiento territorial cuenten con estabilidad económica y respete las lógicas culturales sin depender de la voluntad política o el voluntariado.

2.6 Precariedad y desprotección en la vejez

El ciclo de informalidad y bajos ingresos desprotege sistemáticamente a la mujer en la vejez, penalizando una intermitencia laboral provocada por décadas de responsabilidades de cuidado (Fundación WWB Colombia y Digna - Trabajo y género, 2024). En contextos vulnerables de Cali, esta realidad se traduce en que solo el 22% de las emprendedoras mayores de 55 años logra cotizar a pensión, y al alcanzar los 60 años, la cobertura pensional efectiva cae drásticamente al 11% (OEM y Fundación WWB Colombia, 2022; Fundación WWB Colombia y Digna - Trabajo y género, 2024).

Esta falta de renta segura obliga a las mujeres a mantener emprendimientos de subsistencia incluso bajo condiciones de discapacidad (presente en el 42% de este grupo) y con ventas un 22% menores que las de los hombres.

El impacto final es una vejez de precariedad extrema donde la mujer, lejos de jubilarse, enfrenta una doble vulnerabilidad: una brecha de ingresos persistente y un índice de cuidado superior al de sus pares varones, lo que agota sus redes de apoyo y perpetúa ciclos de pobreza intergeneracional al comprometer su calidad de vida y salud a largo plazo.

Recomendaciones frente a la precariedad



Masificar el sistema de Ahorro para la Vejez (BEPS) con enfoque de flexibilidad total, permitiendo que las emprendedoras informales realicen aportes variables según sus ingresos mensuales sin sanciones por intermitencia. El Estado debe garantizar puntos de recaudo en barrios y zonas rurales para eliminar barreras de desplazamiento y costos.



Implementar microseguros sociales de bajo costo para la población adulta mayor informal. Estos productos deben proteger el patrimonio mínimo frente a enfermedades, pérdida en el trabajo o siniestros en cosechas, actuando como una red de seguridad que impida que una emergencia doméstica se convierta en una catástrofe económica.

3. Inclusión financiera y brecha digital

3.1 Sesgos estructurales y exclusión financiera

El sistema financiero opera bajo un modelo de evaluación diseñado para realidades urbanas y formales que excluye sistemáticamente a las mujeres, especialmente a las rurales. Los algoritmos de riesgo actuales castigan la informalidad derivada de los roles de cuidado, convirtiendo a la mujer en un sujeto "invisible" o "riesgoso" para la banca tradicional, a pesar de que el 52% de ellas presenta un perfil de riesgo medio/bajo, superando el 47% de los hombres (TransUnion, 2023 en Fundación WWB Colombia, 2025). Esta brecha se profundiza en la ruralidad, donde las mujeres enfrentan una desventaja de 28.5 puntos en el acceso a cuentas de ahorro frente a los hombres (Banca de las Oportunidades, 2024 en Fundación WWB Colombia, 2025).

Esta exclusión estructural se manifiesta en tres barreras críticas:

- **Algoritmos que discriminan:** los sistemas automáticos penalizan la ausencia de empleo formal e ignoran los flujos de caja de la economía de barrio. Al no ajustarse a los hábitos transaccionales tradicionales, las mujeres acuden a mercados de crédito extralegales (BdO y CAF, 2024 en Fundación WWB Colombia, 2025).
- **Barreras de comunicación y conectividad:** el uso de lenguaje técnico excesivo por parte del personal bancario genera desconfianza y autoexclusión, mientras que la baja conectividad rural anula la utilidad de las herramientas digitales (Fundación WWB Colombia, 2025).
- **Sesgos en la atención y condiciones desiguales:** el desconocimiento de los asesores sobre las realidades de las mujeres deriva en exclusiones injustas o créditos en condiciones desfavorables, con tasas de interés más altas y plazos más cortos que los otorgados a sus pares masculinos (Fundación WWB Colombia, 2025).

El impacto se traduce en una brecha de género financiera que no responde a la capacidad de pago, sino a un sistema que no visualiza las dinámicas de la economía del cuidado, condenando a los micronegocios liderados por mujeres a un estancamiento forzado.

Recomendaciones frente a los sesgos:



Replicar y escalar el modelo de créditos para capital de trabajo de Finagro, integrando cronogramas de pago flexibles que se sincronicen con los ciclos de cosecha y la estacionalidad de los ingresos rurales, priorizando la asignación a asociaciones de mujeres.



Habilitar líneas de financiamiento con garantías asociativas, que reconozcan formalmente la titulación colectiva de tierras (resguardos y territorios étnicos) como respaldo válido para el acceso a capital de inversión productiva.



Transformar el capital semilla en una estrategia de acompañamiento integral, que combine la inyección de recursos no reembolsables con asistencia técnica permanente, encadenamiento con mercados locales y mentoría en gestión financiera.



Implementar esquemas de microfactoring y crédito basado en datos alternativos, utilizando el historial transaccional de billeteras digitales para medir la capacidad de pago real de las mujeres informales, complementado con el acceso a herramientas digitales.



Ejecutar planes de formación para el sector bancario en sesgos de género y lenguaje claro, capacitando a asesores para eliminar prejuicios implícitos y traducir los tecnicismos financieros a un diálogo cercano que reduzca la autoexclusión de las usuarias.

3.2 Atraso en infraestructuras digitales para la equidad en la ruralidad

Pese a la modernización financiera y la implementación de sistemas como Bre-B, persiste una desconexión estructural entre la infraestructura digital y la realidad de la mujer rural, donde la inclusión opera como un acceso pasivo que no logra traducirse en ciudadanía económica plena. Esta brecha se evidencia en que, mientras en las ciudades el uso de productos financieros alcanza el 92,7%, en los municipios rurales cae drásticamente al 45,6%, con una desventaja de 28,5 puntos porcentuales para las mujeres frente a los hombres (Banca de las Oportunidades, 2023 en Fundación WWB Colombia, 2025; Banco de la República, 2026).

La ausencia de conectividad y el desconocimiento de sus flujos económicos obligan a estas mujeres a operar exclusivamente en una economía de efectivo que invisibiliza su trabajo productivo y de cuidado, eliminando cualquier rastro financiero verificable. Paradójicamente, aunque el 52% de ellas posee un perfil de bajo riesgo crediticio, son excluidas por algoritmos que penalizan la informalidad estructural, reforzando su dependencia económica y exponiéndolas a actores financieros hostiles por la falta de una infraestructura que reconozca su solvencia real.

Recomendaciones para la inclusión digital



Avanzar hacia una inclusión financiera con interoperabilidad con propósito, integrando el despliegue de Bre-B con tres frentes simultáneos.



Garantizar conectividad digital y móvil como condición habilitante en zonas rurales dispersas; esto implica ampliar la cobertura de internet de manera gratuita a las zonas rurales posiblemente mediante convenios con proveedores de servicios de internet.



Fortalecer redes de confianza mediante corresponsales comunitarios con rol pedagógico en el uso de billeteras y registro de llaves.



Utilizar la data transaccional de Bre-B para construir historiales crediticios alternativos, corrigiendo sesgos de género en los algoritmos de asignación de crédito y reconociendo la capacidad de pago real de la mujer rural.



3.3 Educación financiera con enfoque diferencial y generacional

Los programas de educación financiera tradicional suelen diseñarse bajo modelos homogéneos que asumen erróneamente que una mujer joven digitalizada y una mujer mayor con saberes ancestrales gestionan el dinero de la misma forma. Esta homogeneidad ignora que las decisiones financieras están profundamente ligadas al ciclo de vida, los roles de cuidado y la cultura territorial; mientras el sistema formal privilegia la lectoescritura, muchas poblaciones en el Pacífico y zonas rurales basan su aprendizaje en la oralidad y la experiencia comunitaria, convirtiendo los contenidos estándar en herramientas ajenas.

Los modelos actuales omiten que las mujeres mayores enfrentan una doble barrera por la brecha digital y el lenguaje técnico, mientras que las jóvenes carecen de herramientas de planificación adaptadas a la alta informalidad. Se ha identificado que los programas que no integran la "economía del cuidado" y los flujos de la "economía de barrio" en sus ejemplos prácticos tienen una tasa de deserción mucho mayor, ya que las usuarias no ven su realidad reflejada en los ejercicios de presupuesto tradicionales.

Esta desconexión pedagógica perpetúa la desconfianza hacia las instituciones formales, empujando a las poblaciones mayores a la exclusión por miedo al error digital y dejando a las jóvenes sin estrategias reales para romper los ciclos de pobreza ante la variabilidad de sus ingresos. Al final, la educación financiera termina siendo un requisito burocrático cumplido por la entidad, pero no una herramienta de transformación real, lo que arroja a las mujeres hacia mecanismos de financiación informal de alto riesgo, como el "gota a gota", profundizando su vulnerabilidad y vinculándolas a un ciclo de endeudamiento que anula cualquier esfuerzo de autonomía económica.

Recomendaciones en Educación Financiera



Impulsar la creación de un "Programa Nacional de Pedagogía para la Autonomía Económica" que contemplen métodos de aprendizaje situado y que segmenten los contenidos según el ciclo de vida y el contexto cultura.



Involucrar saberes territoriales y oralidad: institucionalizar metodologías de educación popular que validen el ahorro comunitario (natilleras y cadenas) como puerta de entrada al sistema formal, eliminando el lenguaje técnico y priorizando la oralidad para mujeres rurales y adultas mayores.



Apostar por la innovación: implementar laboratorios de finanzas digitales y gamificadas que preparen a las mujeres jóvenes para gestionar la volatilidad de ingresos, integrando la planificación de largo plazo con el uso de herramientas tecnológicas.



Enfoque desde y para lo local: obligar a las entidades financieras a "territorializar" sus contenidos, utilizando indicadores de la economía real (ciclos de cosecha, pesca y comercio de barrio) y reconociendo el valor económico del trabajo de cuidado en cada presupuesto.



Vinculación de incentivos: condicionar la asignación de capital semilla y la reducción de tasas de interés a la participación en estas rutas pedagógicas, para que la educación sea un habilitador directo de recursos y no un requisito burocrático.

4. Violencias basadas en género y seguridad

4.1 Interseccionalidad de la violencia: conflicto armado y control de los cuerpos

En Colombia, las mujeres enfrentan un sistema de violencia multidimensional donde el control sobre sus cuerpos y su movilidad es utilizado como una herramienta estratégica para consolidar el dominio territorial, tanto por parte de grupos armados como en el ámbito intrafamiliar. Esta realidad vulnera directamente la autonomía personal, económica y la capacidad de toma de decisiones de las mujeres, y las somete a riesgos que trascienden de lo doméstico a lo público.

La magnitud de esta crisis se evidencia en las cifras a diciembre de 2025: de las 187.225 lesiones no fatales reportadas en el país, el 60% de las víctimas en zonas rurales son mujeres (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2024 en Defensoría del Pueblo, 2025). En el ámbito privado, la violencia intrafamiliar superó los 58.656 casos, con una afectación femenina que triplica la de los hombres: 44.536 frente a 14.120 casos. El Valle del Cauca reportó 4.293 agresiones intrafamiliares y 1.952 exámenes por presunto delito sexual. Sobre la violencia de pareja representa el 68% de los casos, concentrándose mayoritariamente en Cali, ciudad que registra 1.701 reportes, cifra que representa más de la mitad del total regional.

A este panorama se suma la violencia sistemática vinculada al conflicto armado, que en 2024 alcanzó un récord histórico de 436 víctimas relacionadas con grupos ilegales, junto a una alarmante incidencia de trata de personas en el Valle del Cauca, donde el 79% de las víctimas son mujeres, según el Ministerio del Interior (2025). Esta hostilidad se extiende a la persecución política: de los 187 líderes asesinados en 2025, el 14% fueron lideresas comunales y ambientales, 13 de ellas en el Valle del Cauca, víctimas de tácticas de silenciamiento que incluyen amenazas sexualizadas y violencia familiar como represalia por su liderazgo (Rutas del Conflicto, 2025).

El impacto de estas violencias es diferencial según el ciclo vital: mientras los delitos sexuales golpean desproporcionadamente a la infancia y adolescencia, la violencia intrafamiliar se concentra en los adultos jóvenes, exponiendo a las defensoras del territorio a un doble riesgo de asesinato y violencia sexual debido a su identidad de género y labor de defensa.

Recomendaciones frente al conflicto

 **Crear una ruta única de atención y protección institucional** que facilite la comunicación entre el sector salud, la Fiscalía y las Comisarías de Familia para activar medidas de seguridad inmediatas, sin obligar a la mujer a repetir su testimonio. Esta respuesta técnica debe integrarse con programas de autonomía económica que aseguren recursos propios para la víctima, facilitando una salida segura de entornos violentos.



Implementar esquemas de protección colectiva y territorial con enfoque de género, que trasciendan el modelo de protección individual y escoltas. La UNP y el Ministerio de Igualdad deben coordinar la creación de refugios comunitarios y protocolos que incluyan al núcleo familiar, teniendo en cuenta los riesgos diferenciados.



Fortalecer los Sistemas de Alerta Temprana con indicadores específicos de género, permitiendo que la Defensoría del Pueblo y las autoridades locales activen medidas preventivas antes de la consumación de agresiones, garantizando la permanencia de las mujeres en sus territorios.



Priorizar el desmantelamiento de economías criminales basadas en la trata y explotación sexual, integrando estas actividades a la política de seguridad nacional. Se debe reconocer la violencia sexual y la explotación como motores financieros y mecanismos de control social de los grupos armados, y no como delitos aislados.



Establecer una mesa técnica permanente entre la UNP y el Ministerio de Igualdad para el diseño de medidas de protección no tradicionales (apoyo al sustento, conectividad segura, movilidad comunitaria) que reduzcan la vulnerabilidad socioeconómica como factor de riesgo para las defensoras del territorio.

4.2 Dependencia económica, vulnerabilidad y violencias basadas en género

La ausencia de autonomía económica constituye una barrera estructural que impide a las mujeres romper los ciclos de violencia. Esta pobreza multidimensional conecta la falta de ingresos con la exclusión financiera y la dependencia patrimonial (Fundación WWB Colombia, 2024). En Colombia, la brecha es drástica: el 35% de las mujeres mayores de 15 años carece de ingresos propios, frente al 13,2% de los hombres (CEPAL, 2022 en Fundación WWB Colombia, 2024).

En zonas vulnerables del Valle y Cali, los negocios de mujeres perciben un 30,7% menos ingresos que los de los hombres, brecha que se agrava al 36,9% si el emprendimiento opera dentro del hogar, donde las tareas de cuidado absorben la productividad (Fundación WWB Colombia y Digna, 2024). Además, la falta de activos es crítica: solo el 20% de las mujeres rurales tiene casa propia y apenas el 10% posee transporte, comparado con el 31% de los hombres en ambos casos.

Esta precariedad patrimonial, sumada a que el 52% de la población afrocolombiana rural recibe subsidios sin acceso a cuentas bancarias, demuestra que las transferencias estatales no garantizan autonomía si no hay inclusión financiera real. En conclusión, la falta de titularidad de activos y de ingresos individuales convierte a la violencia económica en un ancla que impide la salida de entornos violentos, alterando el poder de negociación de las mujeres y que, además, las condena a ciclos de pobreza extrema y vulnerabilidad persistente frente a las violencias basadas en género (Fundación WWB Colombia, 2024).

Recomendaciones para abordar la dependencia



Vincular programas de emprendimiento con las rutas de atención a Violencias Basadas en Género (VBG) considerando la autonomía económica como una medida de protección estatal. El acceso a capital semilla y formación técnica debe ser la "puerta de salida" prioritaria para mujeres en contextos de violencia.



Implementar líneas de crédito "Puente hacia la autonomía" que consideren productos financieros con periodos de gracia y tasas preferenciales para mujeres en procesos de denuncia o salida de entornos violentos.



Establecer acuerdos de "Empleo seguro" con el sector privado que incentiven sellos de corresponsabilidad con garantías de flexibilidad horaria, teletrabajo y estabilidad para mujeres en riesgo de violencia o madres jóvenes. El objetivo es evitar que la precariedad las obligue a permanecer en hogares violentos por falta de alternativas laborales formales.



4.3 Salud sexual y reproductiva desde un enfoque territorial y cultural

La salud sexual y reproductiva en Colombia está condicionada por el territorio y factores estructurales que determinan los proyectos de vida de las mujeres. Según el Banco de la República (2025), mientras la región Andina registra una reducción sostenida de la fecundidad, las regiones periféricas como el Pacífico mantienen los niveles más altos de embarazo adolescente (Jaramillo-Echeverri y Rodríguez, 2025).

A pesar de las reducciones significativas en las tasas de embarazo entre 2008 y 2024: el embarazo adolescente (15 a 19 años) pasó de 79,7 a 30,3 (-49,4 puntos o -61,9%), mientras que el infantil (10 a 14 años) cayó de 3,3 a 1,6 (-1,7 puntos o -51,5%), es persistente la desigualdad en el acceso efectivo a los servicios de salud, según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) del Ministerio de Salud en 2025: en áreas urbanas, el 66,7 % de las personas con problemas de salud acude a un servicio médico, mientras que en zonas rurales esta cifra baja al 59,4%. La región Pacífica, tiene la mayor prevalencia de autorreporte de problemas de salud (10,2 %), tiene un acceso más limitado: solo el 64,2 % consulta al médico y el 15,5 % recurre a remedios caseros.

Esto repercute en dos dimensiones elementales: el conocimiento y acceso a servicios de anticoncepción, dónde en zonas rurales, la necesidad insatisfecha de anticoncepción es del 5,9 % frente al 4,9 % en las áreas urbanas; y la salud materna y perinatal, dónde en áreas rurales, solo el 76,5 % de las mujeres recibe al menos cuatro controles prenatales, frente al 80,9 % en las urbanas.

Esta realidad profundiza la exclusión económica y la precariedad laboral:

- **Vínculo entre maternidad e informalidad:** el 59,1% de las mujeres que fueron madres antes de los 28 años dependen del régimen subsidiado, frente al 62,8% de quienes postergaron la maternidad después de los 29 y acceden al régimen contributivo (Fundación WWB Colombia, 2025).
- **Interseccionalidad en las jefaturas de hogar:** el 65% de las jefas de hogar indígenas y el 59% de las afrodescendientes enfrentan insuficiencia de ingresos e inseguridad alimentaria. Al ser mayoritariamente solteras (65,2%), asumen una carga desproporcionada de cuidado que les impide generar ingresos; solo el 47,3% puede dedicar la mayor parte de su tiempo al trabajo remunerado (Fundación WWB Colombia, 2025).
- **Impacto en la autonomía:** la ausencia de autonomía reproductiva trunca el acceso a la educación superior y restringe la inserción laboral, condenando a las jóvenes rurales a ciclos de dependencia. La falta de una mirada institucional que integre el contexto local además de limitar sus derechos, aumenta las cifras de mortalidad materna prevenible en zonas dispersas.

La persistencia del embarazo adolescente en la ruralidad es el resultado de patrones culturales y falta de oportunidades que anulan la capacidad de decisión de las mujeres sobre sus cuerpos, convirtiendo la maternidad temprana en uno de los obstáculos más determinantes para la superación de la pobreza multidimensional en Colombia.

Recomendaciones frente a la salud sexual



Asignar recursos para servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque territorial, que no dependan solo de hospitales en las ciudades, combinando puestos de salud físicos con equipos móviles y conectividad para consultas especializadas a distancia.



Ejecutar programas de Educación Integral para la Sexualidad (EIS) en colegios rurales, con currículos que vayan más allá de lo biológico, enfocándose en transformar los sesgos de género que limitan el proyecto de vida de las niñas, y en darles herramientas para decidir sobre su cuerpo.



Avanzar en el reconocimiento de la Partería como saber ancestral y patrimonio cultural, como lo dicta la Sentencia T-128 de 2022. Esto significa que el Ministerio de Salud y las entidades territoriales deben reconocer su saber, dignificar su labor con pagos justos, vinculación al sistema de seguridad social y asegurar que ellas sean el primer eslabón de una cadena de atención segura.



Implementar el modelo de parto humanizado e intercultural para que los centros de salud respeten las prácticas ancestrales de las comunidades, generando confianza en las gestantes y reduciendo el riesgo de mortalidad materna por falta de pertinencia cultural.



Alivios en precios de medicamentos asociados a la salud sexual y reproductiva: implementar regulaciones y mecanismos de compra que reduzcan los costos, garanticen la disponibilidad y eviten que el precio sea una barrera para el acceso oportuno a estos tratamientos.



Inclusión de productos de higiene menstrual en kits de emergencia: garantizar su disponibilidad en la asistencia humanitaria, asegurando condiciones de dignidad, salud y continuidad del cuidado para mujeres.

5. Gobernanza y datos

5.1 Invisibilidad estadística y desconexión con la política pública

La formulación de políticas públicas padece una ceguera estructural respecto a las diversidades étnicas y territoriales, ignorando que las barreras que enfrenta una mujer afrodescendiente en Tumaco difieren profundamente de las de una campesina en la zona rural de Cali (Fundación WWB Colombia, 2023).

Al omitir variables de interseccionalidad (etnia, clase, ubicación), el Estado diseña programas para una ruralidad homogénea inexistente, tomando decisiones descontextualizadas que pierden toda pertinencia territorial. Esta desconexión entre la evidencia y la acción gubernamental se manifiesta en diversos puntos:

- **Exclusión por propiedad colectiva:** el 34% del territorio nacional, resguardos indígenas y comunidades afro, queda marginado del sistema financiero. Al no contar con indicadores que validen los títulos colectivos como colateral, la banca tradicional invisibiliza a estas poblaciones, bloqueando su acceso al crédito (Herrera, s.f.; Fundación WWB Colombia, 2025).
- **La pobreza de tiempo no contabilizada:** la falta de datos que vinculen el tiempo dedicado al cuidado no remunerado con la viabilidad de los negocios impide reconocer que el estancamiento de los emprendimientos femeninos no obedece a falta de capacidad técnica, sino a una sobrecarga de labores domésticas que el Estado no logra medir ni compensar.

En conclusión, la incapacidad de traducir el conocimiento especializado en políticas públicas pertinentes perpetúa la exclusión. Sin datos precisos que reflejen la realidad de los títulos colectivos y la economía del cuidado, el diseño administrativo tradicional seguirá ignorando las barreras específicas de las poblaciones más vulnerables, que continúan en una marginación sistemática.

Recomendaciones frente a los datos



Establecer por normativa que todo sistema de recolección de información sobre emprendimiento e inclusión financiera integre variables de género, etnia, edad y ubicación geográfica de forma obligatoria. Esta medida garantiza que el presupuesto estatal se asigne bajo un principio de equidad, respondiendo a las brechas específicas de cada territorio y población.



Crear un mecanismo de articulación entre la academia y las carteras ministeriales para asegurar que los hallazgos científicos sean escuchados y tenidos en cuenta en lineamientos técnicos. El objetivo es que las soluciones se basen en la capacidad real de las comunidades y no en suposiciones administrativas.



6. Conclusiones

Autonomía Económica: romper el silencio estadístico para reconocer el valor económico del cuidado es crucial para comprender la realidad de las mujeres campesinas y en la ruralidad, ya que se invisibiliza su labor productiva en trabajos de cuidado. Las mujeres emprenden y no logran desvincular el emprendimiento del espacio doméstico, lo cual implica una desventaja competitiva. La formalización es la ruta para la escalabilidad y el acceso a activos para transformar negocios de subsistencia en proyectos escalables.

Cuidado: la pobreza de tiempo es una barrera estructural que anula el desarrollo femenino. El Estado debe transitar hacia un modelo de provisión directa y corresponsabilidad que llegue a los territorios dispersos, diseñe estrategias acordes con las características de la población, desarticule el mandato cultural del "cuidado por amor" y garantice el derecho al descanso y la formación.

Inclusión Financiera: el sistema financiero actual debe reconocer las dinámicas de la economía del cuidado y los territorios étnicos. Se requiere una transformación normativa que valide garantías no convencionales (como títulos colectivos) y utilice datos transaccionales para reconocer la solvencia real de las mujeres.

Seguridad y Violencias Basadas en Género (VBG): la seguridad de las mujeres es una condición habilitante para la economía nacional. La dependencia patrimonial actúa como un ancla en entornos violentos; por tanto, la autonomía económica debe ser reconocida y financiada como una medida de protección estatal integral que incluya tanto la integridad física como la autonomía reproductiva.

Gobernanza de Datos: la invisibilidad estadística perpetúa la exclusión. La obligatoriedad de incluir variables de género, etnia y territorio en toda recolección de información es el único camino para asegurar que el presupuesto nacional responda a las necesidades reales de la población y no a suposiciones administrativas.

7. Bibliografía

Banco de la República de Colombia. (2026). Indicadores Bre-B.

<https://www.banrep.gov.co/es/bre-b/indicadores>

Congreso de la República de Colombia. (2021). Ley 2125 de 2021.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168050>

Congreso de la República de Colombia. (2023). Acto Legislativo 01 de 2023.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790>

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2462 de 2025.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=260656>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2019). CONPES 3956: Política Nacional de Formalización Empresarial. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/econ%C3%B3micos/3956.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES). (2023). Documento CONPES 4143: Política Nacional de Cuidado. Departamento Nacional de Planeación.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4143.pdf>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2025, 11 junio). Alerta sobre la profunda desigualdad que enfrentan las mujeres campesinas y rurales en Colombia.

<https://www.defensoria.gov.co/-/alerta-sobre-profunda-desigualdad-que-enfrentan-las-mujeres-campesinas>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Tiempo de cuidados: Las cifras de la desigualdad. Disponible en:

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). Notas estadísticas: Mujeres rurales en Colombia.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/sep-2020-%20mujeres-rurales.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (2021). Situación de las mujeres rurales en Colombia (Nota Estadística, 2.ª ed.).

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/oct-2021-nota-estadistica-situacion-mujeres-rurales-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2024). Cuenta Satélite de Economía del Cuidado.

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite/cuenta-satelite-economia-del-cuidado>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2024 - 2025: Boletín técnico.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ENUT/bol-ENUT-2024-2025.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Boletín Técnico: Encuesta de Micronegocios (EMICRON) 2024. Bogotá D.C.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-Departamentos-EMICRON-2024.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2025). Resultados para población campesina Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024.

<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2024.pdf#:~:text=De%20acuerdo%20con%20la%20informaci%C3%B3n%20contenida%20en,representan%20el%2029%2C3%25%20del%20total%20de%20hogares.>

Fundación WWB Colombia. (2023). Policy Memo n.º 1: Recomendaciones para fortalecer los emprendimientos que se encuentran en contextos vulnerables.

<https://fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2023/04/Policy-Memo-1-Emprendimientos-en-contextos-vulnerables.pdf>

Fundación WWB Colombia (2024). Inclusión financiera de las mujeres en la ruralidad del Valle del Cauca.

https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2024/09/3-Inclusion-financiera-de-las-mujeres-en-la-ruralidad-del-Valle-del-Cauca-16sep24_.pdf

Fundación WWB Colombia. (2024). Policy Memo 2: Recomendaciones para fortalecer los emprendimientos liderados por mujeres.

<https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2024/02/Policy-Memo-2.pdf>

Fundación WWB Colombia & Digna - Trabajo y Género. (2024). Cuidadoras y proveedoras:

Caracterización de la incidencia del trabajo de cuidado no remunerado en las personas emprendedoras en Santiago de Cali.

<https://www.fundacionwwbcolombia.org/sala-de-publicaciones/publicaciones-con-aliados/>

Fundación WWB Colombia (2025). Recomendaciones para lograr una mayor inclusión financiera de las mujeres, en la ruralidad.

<https://www.fundacionwwbcolombia.org/informes-especiales-post/policy-memo-recomendaciones-para-lograr-una-mayor-inclusion-financiera-de-las-mujeres-en-la-ruralidad/>

- Fundación WWB Colombia y Grupo de Investigación en Estudios Sociales, Financieros e Internacionales (ESFI) - Universidad de La Salle. (2025). El cuidado como emprendimiento: Precariedad, brechas y oportunidades.
<https://www.fundacionwwbcolombia.org/sala-de-publicaciones/publicaciones-propias/informes-tecnicos>
- Fundación WWB Colombia. (2025). Ser mujer, madre y sostén del hogar en Colombia: una ecuación desigual.
https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2025/07/Ser-mujer_madre-y-sosten_del-hogar-en-Colombia-una-ecuacion_desigual-V2.pdf
- Gélvez Rubio, T., Martínez Algarra, C., y Molina Bernal, L. (2023). Análisis de la situación socioeconómica de las mujeres rurales en Colombia 2022-2023 (Documento de Trabajo n.º 73). Universidad Externado de Colombia. <https://www.uxternado.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/DDT73.pdf>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2023). Violencia de pareja en Colombia.
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-violencia>
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2025). Boletín estadístico mensual – diciembre 2025. Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia (GCRNV).
https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/1162212/Boletin_diciembre_2025.pdf
- Jaramillo-Echeverri, J., y Rodríguez, A. S. (2025). La fecundidad en Colombia: Evolución Reciente y Factores Socioeconómicos Asociados (DTSERU No. 338). Banco de la República.
<https://doi.org/10.32468/dtseru.338>
- KPMG Colombia. (2025, abril). Colombia Tech Report 2024.
<https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/co/pdf/2025/04/Colombia-Tech-Report-2024-vf.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2025). Inequidades sociales en salud: Hallazgos de la ENDS 2025.
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/publicacion-inequidades-sociales-salud-ends-2025.pdf>
- Observatorio para la Equidad de las Mujeres (OEM) y Fundación WWB Colombia (2022). Emprendimientos en contextos vulnerables en Cali.
<https://www.fundacionwwbcolombia.org/wp-content/uploads/2022/11/Emprendimientos-en-Contextos-Vulnerables.pdf>
- ONU Mujeres. (2020). El trabajo de cuidado no remunerado en Colombia.
<https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2020/01/Cuidado%20no%20remunerado.pdf>



**¡Cerramos brechas,
tejemos oportunidades!**



Teléfonos:

+57 (602) 387 68 60 - (602) 667 07 17



Dirección:

Carrera 63 A # 5 - 28 Cali, Colombia

fundacionwwbcolombia.org

